



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNOS - LEY 1474 DE 2011

CARLOS EDUARDO CARVAJAL RUBIO
Director Control Interno

Periodo evaluado: Marzo 2018 a junio 2018

Fecha elaboración: Julio 06 de 2018

El Director de Control Interno de Gestión de la Empresa de servicios públicos de Flandes Tolima "ESPUFLAN ESP" en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 9 de la ley 1474 de 2011, presenta la información detallada del avance en cada uno de los dos (2) módulos de control (módulo de planeación y gestión, y el Módulo de evaluación y seguimiento) y eje transversal (información y comunicación) del modelo estándar de control interno MECI, conforme al decreto 943 de 2014.

MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

AVANCES

- **TALENTO HUMANO**

Acuerdos, compromisos o protocolos éticos

Como herramienta gerencial de seguimiento, la Empresa cuenta con las reuniones bimensuales de Monitoreo de compromisos y avances del Superservicios; al igual que el comité de gerencia, y como herramienta de Transparencia se cuenta con el Botón de Transparencia en la página web de la Empresa.

La Dirección de Control Interno de Gestión viene realizando la evaluación de las acciones correctivas dentro de la ejecución del Cronograma de actividades y Plan de auditorías internas de la vigencia 2018.

La Empresa dentro del diseño e Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG adelantó la adopción del MIPG, la conformación del comité Institucional



de Gestión y Desempeño y la creación y adopción del Código de Integridad a través de las Resoluciones A.E. N° 0055 ,A.E. 0056 y A.E. 0060 del 16 de mayo de 2018.

La Dirección de Control Interno de Gestión socializó a todo el personal directivo y profesional el decreto 1499 de 2017 para el diseño e implementación del MIPG.

En la actualidad se realiza el diagnostico del estado de las dimensiones y políticas del MIPG con el propósito de adelantar los aspectos a ajustar, actualizar e implementar

Desarrollo del Talento Humano

La Empresa a través de la Subgerencia ha cargado la información y los soporte respectivos en el aplicativo SIGEP del 100% de los Empleados públicos y el 70% de los Trabajadores Oficiales, al mismo tiempo la subgerencia viene verificando y validando la información en dicho aplicativo.

La Subgerencia como dependencia coordinadora del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo viene adelantando la implementación del nuevo modelo del SG-SST.

A través de la Subgerencia se vienen desarrollando actividades relacionadas con bienestar social y de capacitación de los empleados públicos y trabajadores oficiales de la Empresa.

- **DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

Planes, programas y proyectos

Los planes, programas y proyectos de la Empresa se encuentran enmarcados dentro de las directrices impartidas por la Superservicios a través de la Resolución N° SSPD-20151300015835 del 16/06/2015 y la circular externa SSPD 201600000034 del 14/06/2016

El compromiso de la alta Dirección (Agente Especial), se viene evidenciando en la realización de reuniones de monitoreo bimensual y compromisos mensuales con la



Superservicios y coordinadas con los responsables de los procesos de la Empresa, donde se establecen tareas o actividades a ejecutar en pro de un mejoramiento continuo.

En cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 la Empresa elaboró los Planes de Acción por dependencias para 2018

Indicadores de Gestión y cifras representativas

La Empresa cuenta con indicadores de gestión propios del sector de agua potable y saneamiento básico, y cifras representativas, los cuales son monitoreadas por la Superservicios mensualmente.

- **ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO**

Se cuenta con mapa de riesgo institucional, el cual debe ser actualizado y ajustado para la vigencia 2018

MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

AVANCES

- **AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL**

La Superintendencia de servicios públicos domiciliarios SSPD a través de las reuniones bimensuales de monitoreo y los compromisos mensuales dentro del proceso de intervención según Resolución N° SSPD-20151300015835 del 16/06/2015 y la circular externa SSPD 201600000034 del 14/06/2016 viene evaluando la gestión institucional de la empresa.

La Empresa a través de las convocatorias a plenaria realizadas por el Concejo Municipal ha presentado ante la comunidad la gestión adelantada y a la vez se realiza la recolección de solicitudes de necesidades presentadas por los usuarios y grupos de interés.



La Gerencia de la Empresa viene evaluando a cada una de las dependencias TRAVES DE REUNIONES DE GERENCIA

- **AUDITORIA INTERNA**

La Dirección de control interno de gestión diseño el plan de auditorías internas y fue aprobado por el Comité Coordinador de Control Interno y firmado por la gerencia.

La Dirección de Control Interno viene desarrollando el seguimiento y evaluación a los procesos de cada dependencia en cumplimiento de sus roles.

EJE TRASVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

AVANCES

La Empresa cuenta con un área de archivo o ventanilla única la cual gestiona de forma centralizada y normalizada los servicios de recepción, radicación y distribución de las comunicaciones externas.

Se cuenta con una Oficina de Atención al Usuario que permite la recepción y tramite de los derechos de petición, quejas y reclamos de los usuarios. (P.Q.R.). adscrita a la Dirección Comercial.

La Empresa cuenta con un chat interno, que permite la interacción y comunicación entre las diferentes áreas de la Empresa. Y además cuenta con una página web donde se ofrecen los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo que presta la empresa.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Sistema de Control Interno de la Empresa de Servicios Públicos de Flandes "ESPUFLAN E.S.P." vigencia 2017 se evaluó desde la directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública a través de la aplicación del FURAG II entre los meses de octubre y noviembre de 2017.



RECOMENDACIONES

Seguir con el diseño de las dimensiones y políticas que componen el MIPG para una posterior socialización e implementación según los términos establecidos por el Gobierno Nacional .

A través de la Dirección de Control Interno de Gestión continuar con el seguimiento del cumplimiento de los compromisos adquiridos por cada dependencia en las reuniones de monitoreo de la Superservicios.

Evaluar los Planes de acción de las dependencias y establecer las acciones de mejoramiento con base en las observaciones presentadas en este seguimiento.



CARLOS EDUARDO CARVAJAL RUBIO
Director Control Interno
ESPUFLAN E.S.P.

